



Capítulo III. Agenda 21 Escolar

1. Educación para la sostenibilidad

III. Agenda 21 Escolar

1. Educación para la sostenibilidad

Descripción

La Agenda 21 Escolar es un compromiso de toda la comunidad educativa para trabajar por y para el desarrollo sostenible del Centro Educativo y de su entorno, basándose en la educación como medio para alcanzarlo. Este proyecto permitirá preparar a los/las integrantes de la comunidad educativa para el ejercicio ciudadano responsable en pro de una sociedad más justa y sostenible, teniendo en cuenta que el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades presentes, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

Para alcanzar este objetivo se pretende que los principios de sostenibilidad se vayan adoptando como patrones habituales de vida y de comportamiento por parte del alumnado, profesorado, familias y personal no docente de los Centros donde se desarrolla el proyecto. De este modo se logrará avanzar conjuntamente hacia una sociedad socialmente justa, ambientalmente respetuosa y económicamente viable.

Los tres pilares básicos de la Agenda 21 Escolar son:

1. Innovación curricular, mediante la introducción de los principios de sostenibilidad en el Proyecto Curricular del Centro, trabajándolos de una manera transversal en todas las áreas.
2. Gestión sostenible del Centro Educativo y del entorno.
3. Participación de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente).

Objetivos

- Adaptar o adecuar el currículo escolar y el proyecto educativo del Centro a los principios de desarrollo sostenible, ya que debido a su carácter multidisciplinar, pueden ser aplicados en todas las áreas del currículo.
- Es lo que se denomina “sostenibilización curricular”, iniciativa promovida directamente por la Secretaría de Estado de Universidades a través de la Comisión Sectorial de la CRUE para la Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y la Prevención de Riesgos, con el objetivo de su desarrollo en todas las etapas formativas, desde Educación Infantil hasta los estudios universitarios.
- Adaptar el proyecto a las necesidades educativas del Centro, trabajando aspectos que se deban mejorar, como pueden ser hábitos de consumo, comercio justo, convivencia, uso de espacios, responsabilidad, reducción en el consumo de recursos (agua, energía, papel, etc.) y en la producción de residuos..., haciéndolo más sostenible.
- Favorecer procesos de participación habituando a toda la comunidad educativa a cooperar, analizar, tomar decisiones e implicarse en asuntos colectivos que puedan afectar al Centro o a su entorno, promoviendo actitudes individuales que favorezcan la utilización sostenible del entorno.
- Promover la colaboración entre el Centro y las instituciones u otros organismos (como la Agenda 21 Local), participando en la toma de decisiones por el futuro de Granada.

Contenidos

- Conceptos básicos: desarrollo sostenible y Agenda 21 Local.
- Gestión sostenible del Centro: todas las temáticas de interés para el Centro y su comunidad, incluyendo consumo responsable de recursos, gestión de residuos, ruido, modos de transporte sostenible, respeto de la naturaleza, hábitos saludables, justicia, paz, comercio justo, etc.

Dirigido a

Todo el Centro Educativo, puesto que se trabajará el desarrollo sostenible desde todos los niveles educativos, desde Educación Infantil a Educación Secundaria, y con la implicación de alumnado, profesorado, madres, padres y personal no docente.

Aportaciones del Ayuntamiento

Personal de apoyo por parte de la Oficina Técnica de la Agenda 21 Local de Granada.
Asesoramiento durante todo el proyecto.
Documentación sobre Agenda 21 Escolar.
Recursos didácticos.

Calendario

Es un proyecto continuo y progresivo con las siguientes fases:

1. Firma del compromiso: materializar con la firma de la Carta “Por un Centro Educativo Sostenible”, unas pautas de trabajo y un acuerdo de colaboración entre la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Granada y el Centro Educativo que se adhiere.
2. Motivación: sensibilizar a todas las personas que forman la comunidad educativa sobre la necesidad de aplicar el modelo de desarrollo sostenible en la vida cotidiana.
3. Reflexión: elaboración de los principios del Centro entre todos.
4. Diagnóstico: detectar y conocer los problemas ambientales que genera el Centro en su funcionamiento diario.
5. Plan de Acción: decidir qué hacer y cómo para tratar los problemas más urgentes o aquellos cuya solución sea más fácilmente abordable.
6. Evaluación: seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

El proyecto se inicia con el curso escolar. Normalmente se avanza a lo largo de las dos primeras fases durante el primer año de implantación. En cursos sucesivos se continúa con las siguientes fases, sin abandonar las dos primeras.

Observaciones

El colegio puede considerarse como un pequeño modelo de ciudad donde se refuerzan los conocimientos, la adquisición de buenos hábitos y la educación en valores. Este proyecto está funcionando en cinco Centros Escolares con resultados muy positivos.

La experiencia adquirida durante el tiempo de existencia del proyecto fundamenta la extensión del mismo a otros Centros Educativos de Granada. Además, la adhesión a este proyecto supone la integración a la recién creada Red de Agenda 21 Escolar de Granada, que trata de facilitar la colaboración entre los Centros y la Agenda 21 Local.

El proyecto de Agenda 21 Escolar es el marco ideal para el desarrollo de cualquiera de las actividades propuestas por el Ayuntamiento en esta guía, u otras que se diseñen según las necesidades del Centro. No sólo no es incompatible con otras actividades, sino que debe considerarse complementario e integrador de las mismas, en un nuevo modelo de educación por la sostenibilidad.

El proyecto se inicia con el curso escolar. Normalmente se avanza a lo largo de las dos primeras fases durante el primer año de implantación. En cursos sucesivos se continúa con las siguientes fases, sin abandonar las dos primeras.

Organiza

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo. Oficina Técnica de la Agenda 21 Local de Granada.

Para más información dirigirse a agenda21@granada.org o visitar la web: www.granada.org/agenda21

Tramitación de solicitudes

Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad

Servicio de Educación

C/ Horno de San Matías, 4-3ª planta. 18009 Granada

Teléfono: 958.18.00.91

Fax: 958.18.00.90

Correo electrónico: educacion@granada.org

Web: www.granada.org